



En virtud de las facultades que como Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) me corresponden y a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de este organismo, de 19 de septiembre de 2019 (BOE número 234, de 28 de Septiembre, Corrección de errores BOE número 241, de 7 de octubre) por la que se convoca el Premio "Clara Campoamor" para tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad, designo el siguiente jurado:

D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Sánchez, Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

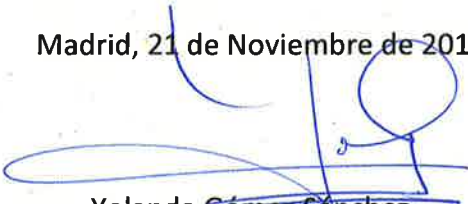
D. Francisco Balaguer Callejón, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup>. Ángela Figueruelo Burrieza, Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca.

D<sup>a</sup> Irene Delgado, Catedrática de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D<sup>a</sup> Julia Ortega Bernardo, Subdirectora General de Estudios Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), que actuará como Secretaria.

Madrid, 21 de Noviembre de 2019

  
Yolanda Gómez Sánchez  
Directora del Centro de Estudios Políticos  
y Constitucionales

